

- c) Lugar de presentación:
  - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Registro General de Entrada.
  - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
- 9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Salón de sesiones.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
  - c) Localidad: Getafe.
  - d) Fecha: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones para calificación de la documentación (acto no público).
  - e) Hora: a las diez.
- 10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 11. Criterios de adjudicación: los relacionados en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares que, en extracto, son los siguientes:
  - Oferta económica: hasta 50 puntos.
  - Reducción de plazos de ejecución: hasta 35 puntos.
  - Mejoras técnicas ofertadas al proyecto: hasta 15 puntos.
- 12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
- 13. Perfil de contratante: www.getafe.es

Getafe, a 5 de enero de 2009.—El técnico de contratación (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(01/89/09)

## GUADARRAMA

### OFERTAS DE EMPLEO

Relación de admitidos y excluidos de la convocatoria para una plaza de administrativo (promoción interna) publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 291, de 3 de diciembre de 2008.

En relación a las instancias presentadas para una plaza de administrativo (promoción interna) por decreto de fecha 27 de febrero de 2008, se ha resuelto:

- 1. Aspirantes admitidos:

*Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad*

Barral Piral, Laura. — 50729204-J.  
Blanco Fernández, Manuel Alberto. — 2613409-B

- 2. Excluidos pendientes de subsanación: ninguno.

3. Composición del tribunal.—El tribunal calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por los siguientes miembros:

- Presidente: don Francisco Javier Casal de Blas, interventor del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Don Francisco Manuel Teba Muñoz, agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Guadarrama.
- Doña Eva de María de Antonio, técnico medio de Prevención del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del secretario).
- Doña Micaela Andrés Alonso, representante de la Comunidad de Madrid.
- Doña Carmen Royuela Priete, suplente de la Comunidad de Madrid.
- Secretario: don Carlos Corrales Hernández, tesorero del Ayuntamiento de Guadarrama (suplente del presidente).

4. Lo que se expone por el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 5. Fecha y lugar de realización:
    - La fecha de realización de las pruebas será el día 17 de febrero de 2009, a las nueve y treinta horas.
    - Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadarrama, plaza Mayor, número 5, Guadarrama (Madrid).
- Guadarrama, a 8 de enero de 2009.—El concejal de Personal, Ricardo Lozano Carmona.

(03/1.304/09)

## HUMANES DE MADRID

### URBANISMO

Aprobado definitivamente mediante decreto de la Alcaldía, de fecha 13 de enero de 2009, los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución número 4, "Valdehondillo IV", tramitado a instancias de los propietarios que, reuniendo más del 50 por 100 de la superficie afectada, formalizaron la iniciativa de desarrollo del citado ámbito, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, pudiendo interponer contra el presente acuerdo los recursos establecidos en la legislación vigente.

Humanes de Madrid, a 13 de enero de 2009.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/573/09)

## NAVAS DEL REY

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, de 23 de diciembre de 2008, el anuncio de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2009 sin que durante el plazo de información pública se hayan presentado reclamaciones al mismo, el acuerdo de aprobación inicial se eleva automáticamente a definitivo, publicándose a continuación el resumen por capítulos del referido presupuesto y la relación de puestos de trabajo de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009, con la indicación de que contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el correspondiente Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

### Resumen por capítulos

#### A) INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	527.658,00
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	265.972,00
4	Transferencias corrientes	1.064.595,87
5	Ingresos patrimoniales	60.504,00
7	Transferencias de capital	2.952.550,57
Total presupuesto ingresos ejercicio 2009		5.021.280,44

#### B) GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.157.040,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	567.610,09
3	Gastos financieros	35.000,00
4	Transferencias corrientes	128.460,00
6	Inversiones reales	3.033.720,57
9	Pasivos financieros	6.772,00
Total presupuesto gastos ejercicio 2009		4.928.603,35